

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citas y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los procedimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que de continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del auto en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4720

**AGUIRRE OLACUETA, Tomás;** de veintinueve años, profesión calderero; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 55, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.776, instruido por lesiones.

14680

4721

**ANTON MARTIN, Lino;** de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 83, segundo izquierda, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.667, instruido por lesiones.

14680

4722

**ARROYO GUTIERREZ, Leocadio;** de treinta años, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Orden, número 4, bajo, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.757, instruido por lesiones.

14680

4723

**AYILA, Mariano;** dueño del caso 1.975; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, 96, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.597, instruido por daños.

14680

4724

**BARRIO PINGARRON, Antonio;** de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá el día 21 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

14690

4725

**BLANCO, Dióscuro;** carretero del caso 1.975; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, número 96; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 1.597, instruido por daños.

14680

4726

**BLANCO GOMEZ, Félix;** domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 56, segundo centro; comparecerá el

día 10 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

14683

4727

**BOEJA MENDOZA, Luis;** Eugenio Boeja Mendoza, Rafael Jiménez Motos, Ramón Hernández Romero, Domingo Romero Hernández, Dolores Mendoza Escudero y María Concepción Romero Hernández, todos gitano; comparecerán los días 11 y 12 de Febrero próximo, á las diez, para asistir como testigos al juicio oral por Jurados, de la causa seguida por homicidio contra Juan Ramón Boeja Mendoza, ante la Audiencia Provincial de Teruel.

14688

4728

**BUDIOL MARTIN, Mercedes;** domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 30, principal número 3; comparecerá el día 10 de Enero, á las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desagüado, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro, con el número 2.074 del año actual.

14679

4729

**CARRASCO ZAPATA, Isabel;** de dieciséis años, profesión sirvienta, natural de Cerralbo (Toledo); domiciliada últimamente en la calle de Columela, número 8, bajo, carpintería; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.765, instruido por escándalo.

14680

4730

**CARO BARROSO, Mariano;** de estado casado, profesión empicador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerote, 14, segundo número 3; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

14613

4731

**CASAS RAMIREZ, Santiago;** hijo de Benito y Faustina, natural de esta Corte, y vivo en la calle del General Ricardos, número 5, bajo; comparecerá, en término de quince días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rá, número 60, D. Julio Carceles Prades, para prestar declaración en el expediente instruido para averiguar las responsabilidades en que pudieron incurrir los Facultativos que dieron como útil al individuo de referencia, que se instruye en el expresado Regimiento, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte.—Madrid, 16 de Diciembre de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Julio Carceles.

JG-7778

4732

**CASTELLANOS FLORES, Juan;** veintinueve años, de estado soltero; cuya residencia actual se ignora; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 14 del próximo Enero, á las diez de la mañana, á fin de que asista al acto del juicio oral de la causa que se le siguió por lesiones por el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

14628

4733

**CORTÉS HEREDIA, Antonio;** domiciliado últimamente en Marbella; compa-

recará ante el Juzgado de Instrucción de Marbella, en término de diez días, para asistirle en declaración en la causa número 27 de este año, sobre hurto.

14657

4734

**ENRIQUE NOVO Ó NUEVO, Nicario;** de treinta y siete años, de estado soltero, sin profesión ni domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá el día 19 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

14685

4735

**ESTEVEZ LORENOS, Concepción;** de cuarente años, de estado soltera, profesión sus labores, que dijo vivir en la calle de Joaquín Arjona, número 2; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madra, número 11, principal, el día 14 de Enero próximo, y hora de las nueve, á fin de ser reconocida por el Médico forense.

14692

4736

**FERNANDEZ GUTIERREZ, José;** de diecisiete años, cuyas demás circunstancias se ignoran; su último domicilio calle Santa María la Blanca, 25; comparecerá ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde.

14607

4737

**FERNANDEZ LOPEZ, Cecilio;** domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibir declaración en causa número 392 del año actual.

14665

4738

**FUENTES LOPEZ, Lorenzo;** de veintinueve años, de estado soltero, profesión prostituta; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 26, piso bajo; comparecerá el día 19 de Enero, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense.

14686

4739

**GALLEGO LOZOYA, Rosa y Gregoria,** y Dolores Carmona Gutiérrez; vecinas de Sacubellamos; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 14 del próximo Enero, á las diez de su mañana, á declarar como testigos en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Juan Castellanos Flores, sobre lesiones, por el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

14629

4740

**GARCIA TABOADA, Angel;** de dieciséis años, natural de Grauda; domiciliado últimamente en la calle López de Hoyos, 33 (Prosperidad); para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.764, instruido por lesiones.

14680

4741

**GUTIERREZ ENRIQUEZ, Isacadio;** de veintisiete años, natural de Zamora, de oficio carpintero; domiciliado últi-

(Continúa en la pág. 1106.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.*

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLARÁN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José M. <sup>a</sup> Bonilla y Franco.....	Delegado de Hacienda en Huelva.....	7.500	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	8.750	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Luis Cos Gayón y Señán.....	Interventor de Hacienda de Córdoba.....	6.500	Idem id. en Huelva.....	7.500	Idem.
Mariano del Todo y Herrero.....	Delegado especial de Hacienda en Alava (electo).....	6.500	Interventor de Hacienda de Córdoba.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Emilio Linares Rivas y Astray.....	Cesante de mayor clase.....	>	Delegado especial de Hacienda en Alava...	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Eugenio Bushell y Gil.....	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	5.000	Administrador de Contribuciones de Toledo	5.000	A su instancia.
Manuel Vidal y Tusón.....	Administrador de Contribuciones de Toledo.	5.000	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	5.000	Idem.
Belisario Guimerá Castellano.....	Interventor de Hacienda de Tenerife.....	5.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Cádiz.....	5.000	Idem.
Antonio Campos Torreblanca.....	Idem de Soria.....	5.000	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	5.000	Idem.
Eduardo Molet de Miguel.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	4.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de La Coruña.....	5.000	Turno 1.º
Salvador Higuera Sabater.....	Idem especial de Rentas arrendadas de Granada.....	4.000	Idem de la de Granada.....	5.000	Idem 3.º
Fernando del Río Sanz.....	Tesorero de Hacienda de Baleares.....	4.000	Interventor de Hacienda de Soria.....	5.600	Idem 1.º
Eduardo Molet de Miguel.....	Interventor en el Arrendamiento de las salinas de Torreveja.....	4.000	Administrador de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	4.000	A su instancia.
José Vázquez Lavarte.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	4.000	Interventor en el Arrendamiento de las salinas de Torreveja.....	4.000	Idem.
Carlos Arizoun y Dulongoal.....	Tesorero de Hacienda de Gerona.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Baleares.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio Corraliza Vital.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	Idem id. de Gerona.....	4.000	Idem.
Miguel Castellví y Catalá.....	Depositario pagador de Hacienda de Barcelona.....	3.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	Turno 1.º
Eugenio Rull y Cárcamo.....	Cesante.....	>	Administrador de Propiedades é Impuestos de Las Palmas.....	4.000	Idem 2.º
Eugenio Sellés y Rivas.....	Intervención General.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	4.000	Turno 3.º
Guillermo Luis de Conde.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	3.500	Administrador de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	4.000	Idem 1.º
Joaquín de la Rosa y Ruiz.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.500	Intervención General.....	3.500	A su instancia.
Leoncio Rodríguez y Rodríguez.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	3.500	Idem.
Enrique Martínez Uceda.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas....	3.500	Turno 1.º
Francoisco de Mendoza y Cerrada.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	3.500	Idem 3.º

Primo Casado Bonal.....	Excedente.....	3.000	Idem de Huesca.....	3.000	Artículo 6.º de la ley que se cita
Cesáreo Antolín Mateos.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.500	Excedente.....	3.000	Idem.
Carlos Abizanda y Viñuales.....	Idem.....	>	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.000	Turno 1.º
Eduardo López Casariego.....	Cesante.....	>	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Idem 2.º
José María Alvarez y Alvarez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de la Coruña.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de la Coruña.....	3.000	Idem 3.º
Angel Retortillo y de León.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	3.000	Intervención General.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Banigno Somoza de Armas.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Intervención de Hacienda de Orense.....	3.000	Idem.
Pablo Félix de Vargas.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.000	Turno 1.º
Gonzalo Sales Traver.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón (electo).....	2.500	Depositario de Hacienda de Castellón.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julián Poy Villarejo.....	Depositario de Hacienda de Castellón.....	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....	2.500	Idem.
Alfredo Estévez Alvarez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.000	Tesorería Central de Hacienda.....	2.500	Turno 3.º
Hermenegildo Regueira Oroz.....	Inspección provincial de Cádiz.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén.....	2.500	Idem 1.º
Augusto Torres Taboada.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.500	Idem 2.º
José Martínez Votra.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Idem 3.º
Joaquín Ceballos y Molina.....	Idem de Madrid (electo).....	2.500	Cajero de la de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Miguel Martínez de la Riva.....	Cajero de la de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
Julio Blasco Perales.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.500	Excedente.....	>	18.ª disposición especial de la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910.
José Armisén y Thomas.....	Intervención Central de Hacienda.....	2.500	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Ernesto Padín y Lorenzo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	Intervención Central de Hacienda.....	2.500	Idem.
José Castañeira y Cantarero.....	Idem de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	A su instancia.
Lepoldo Quiroga Echeverría.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.500	Idem.
Anacleto López Riancho.....	Idem id. de Baleares.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de León.....	2.500	Idem.
José Llompardi y Sagristá.....	Inspección provincial de Hacienda de León.....	2.500	Administración de Contribuciones de Baleares.....	2.500	Idem.
Julio Giráldez y Fagúndez.....	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Luis de la Calle y Menéndez.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Idem.
Casimiro López Rodríguez.....	Idem de Cuenca.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Avila.....	2.500	Turno 1.º
Prudencio Valls Monreal.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	2.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Adolfo Castro Monje.....	Cesante.....	>	Administración de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	2.500	Turno 2.º
Angel Avancini y Aragón.....	Intervención General.....	2.500	Dirección del Tesoro público.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Andújar y Prado.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.500	Intervención General.....	2.500	Idem.
Gabriel Eroles Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.000	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.500	Turno 3.º
Raimundo Iglesias del Pozo.....	Inspección provincial de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julio Rodríguez Marquina.....	Depositario-pagador de Hacienda de Orense.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
Enrique Afel Alvarado.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	2.000	Depositario-pagador de Hacienda de Orense.....	2.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Jesús Murciano Moreno.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Sebastián Espián y Mora.....	Idem id. de Albacete.....	2.000	Administración de Contribuciones de Teruel.....	2.500	Turno 1.º
Antonio Echeverría y Herranz.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	2.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Honorio Mota y Arca.....	Cesante.....	>	Administración de Contribuciones de Huesca.....	2.500	Turno 2.º
Ramón Blanco Espada.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Idem de Propiedades é Impuestos de La Coruña.....	2.500	Idem 3.º

[ Gaceta de Madrid. — Núm. 365 31 Diciembre 1913 Anexo núm. 2. — Pág. 103 ]

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José Martínez Veira..... José Inglada Torregrosa.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona..... Administración de Contribuciones de Má laga.....	2.500 2.000	Inspección provincial de Hacienda de León.	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julián Esplugas Tornel..... Tomás Castro Rodríguez..... Perfecto Gómez Chacón.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona..... Cesante..... Dirección del Tesoro público.....	1.500 > 1.500	Tesorería de Hacienda de Tarragona..... Tesorería de Hacienda de Barcelona..... Idem id. de Lugo..... Representación del Estado en el Arrenda- miento de Tabacos..... Administrador depositario especial de Ha- cienda de Ibiza.....	2.500 2.000 2.000 2.000 2.000	Turno 1.º Idem. Idem 2.º Idem 3.º A su instancia.
Mariano Riquer Wallis.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.000	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.000	Idem.
Juan Nadal y Gusep.....	Administrador depositario especial de Ha- cienda de Ibiza.....	2.000	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda	2.000	Idem
Antonio Llaguno y Pasena.....	Dirección General de Propiedades é Im- puestos.....	2.000	Dirección General de Propiedades é Im- puestos.....	2.000	Idem
Alfonso de la Serna y Retortillo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.000	Idem.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio Llaguno y Pasena..... Alvaro Valero Martín.....	Idem..... Dirección General de Propiedades é Im- puestos.....	2.000 2.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas..... Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.000 2.000 2.000	Idem Idem. Turno 1.º
Juan Aldana y Lafuente..... Antonio Collado y Escribá..... Manuel Asenjo Benito..... Juan Cornejo Carvajal..... Bernardo de Cepeda y Araujo..... Rodrigo Arias Gómez..... Higinio Ruiz Zalabardo..... Valentín Santiago Berzosa.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres (Inte).. Intervención de Hacienda de Teruel..... Tesorería de Hacienda de Cuenca..... Cesante..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas..... Intervención de Hacienda de Soria..... Tesorería de Hacienda de Guadalajara..... Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000 1.500 1.500 > 1.500 2.000 2.000 2.000	Intervención de Hacienda de Huesca..... Baja provisional..... Tesorería de Hacienda de Cuenca..... Escribiente de la Subsecretaría..... Tesorería de Hacienda de Guadalajara..... Intervención de Hacienda de Soria..... Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	2.000 2.000 > 2.000 2.000 2.000 2.000	Idem Idem. Turno 1.º R. O. de 10 de Mayo de 1913. Turno 2.º Idem 3.º A su instancia. Idem. Idem.
Carmelo Gutiérrez Hernández..... Desiderio Molina y Molina.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia..... Idem de Contribuciones de Albacete.....	2.000 1.500	Intervención de Hacienda de Burgos..... Administración de Contribuciones de Al- bacete..... Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000 2.000 2.000	Idem. Turno 1.º Idem 2.º
Alvaro Palao y Neira..... Ramiro Salido Rodríguez.....	Cesante..... Inspección provincial de Hacienda de Ma- drid.....	> 1.500	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Idem 3.º
Pío Arias Miranda.....	Administración de Contribuciones de Se- villa.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda de Se- villa..... Excedente.....	2.000 >	Por conveniencia del servicio. Artículo 9.º de la ley que se cita.
Francisco Javier González Alonso..... José M.ª Corbi y Escolano.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa... Inspección provincial de Hacienda de Al- mería.....	2.000 2.000	Tesorería de Hacienda de Cuenca..... Inspección provincial de Hacienda de Ma- drid.....	2.000 2.000	Por conveniencia del servicio. Idem.
Juan Cornejo Carvajal.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem.	2.000	Idem.
José Ordoño y López Vallojo.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	2.000	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.000	Idem.
Juan Martíni y Ponzoa.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	2.000	Idem.
Manuel Domínguez Palomo.....	Administración de Contribuciones de Barce- lona.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Barcelona..... Intervención de Hacienda de Segovia..... Dirección del Tesoro público.....	1.500 1.500 1.500	Turno 1.º Artículo 9.º de la ley que se cita. Por conveniencia del servicio.
Rafael Fernández Sánchez..... Manuel Rosal y Fernández..... Rafael Guiral Panzano..... Amando Pellicer Clusa..... Francisco Renshaw González de Mess.....	Excedente..... Intervención General..... Idem de Hacienda de Huesca..... Idem id. de Zaragoza..... Secretario de la Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	> 1.500 1.500 1.500 1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza..... Idem id. de Huesca..... Administración de Propiedades é Impuestos de Tenerife.....	1.500 1.500 1.500 1.500	A su instancia. Idem. Idem.
Juan Padrón Peraza.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Tenerife.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Idem.

Emilio Amelivia y Olivares.....	Cesante.....		Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Turno 2.º
Eduardo Castro Souto.....	Intervención General.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita,
Joaquín Roig Táboas.....	Dirección de Contribuciones.....	1.250	Intervención General.....	1.500	Turno 3.º
Eduardo Castro y Souto.....	Bachiller y Aspirante de la Inspección provincial de Valladolid.....	1.250	Idem.....	1.500	Idem 4.º
Eugenio Marín Fabregat.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres.....	1.500	A su instancia.
Miguel de Prada y Sparrow.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres.....	1.500	Intervención de Hacienda de Murcia.....	1.500	Idem.
Gustavo Martínez Asensio.....	Idem de Contribuciones de Albacete.....	1.250	Administración de Contribuciones de Albacete.....	1.500	Turno 1.º
Angel Meléndez Lagarza.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Taruel.....	1.500	Idem 2.º
Juan Pérez Egua.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.250	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Idem 3.º
Fermín Arbés Salvador.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Luis López Ballesteros.....	Bachiller y Aspirante de la Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.250	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Turno 4.º
Luis Bravo y Villa.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.250	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem 1.º
Apolinar Izquierdo Ortega.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Alvaro González Villa.....	Inspección provincial de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel de Lecea.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem.
Pablo Cavestany y Anduaga.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Turno 2.º
Ramón Vaidivielso y Avendaño.....	Inspección provincial de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem fd. de Burgos.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José María González.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Idem.
Arturo Ojea y Fernández.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	1.500	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Turno 3.º
Agustín Díaz Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Baja provisional.....	1.500	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
José Ubako Otero.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José del Río y Roig.....	Bachiller.....	>	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Turno 4.º
Eduardo Llanas Lizamarez.....	Abogado del Estado de Soria.....	1.500	Baja provisional.....	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
José Gonzalo Mayor.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Abogado del Estado de Soria.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Meléndez Machado.....	Idem fd. de Badajoz.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.
José Antonio Hasto y García.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.

Madrid, 5 de Diciembre de 1913.—El Subsecretario, Mariano Ordóñez.

mamente en Madrid, calle del Limón, 28, patio, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.758, instruido por lesiones.

4742

HERAS VELA, *Apolonio*; de estado soltero, profesión Maestro; domiciliado últimamente en Madrid, costanilla de San Andrés, 12, sobresuelo; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

4743

JOSE LOPEZ, *Leandro*; de veintisiete años, natural de Guadalupe; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Polonia, número 4, bajo, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.685, instruido por lesiones.

4744

LERROUX, *D. Alejandro*; domiciliado últimamente en Barcelona y Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con el fin de prestar declaración en sumario por amenazas.

4745

MARTIN DIEZ, *Martin*; domiciliado últimamente en Guzmán de Izán (Aranda de Duero); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda, para prestar declaración en causa por hurto de piedra, instruida por el mismo.

4746

MARTIN GONZALEZ, *Franco*; de veintiocho años, de Madrid; domiciliado últimamente en Fuente del Berro, 15, segundo, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.702, instruido por lesiones.

4747

MARTINEZ ALEGRE, *Juan*; de cincuenta y seis años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Garelano, número 1, principal, número 8, Cuatro Ominos, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.782, instruido por lesiones.

4748

MARTINEZ GONZALEZ, *Manuel*; de veintinueve años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 104, piso tercero, número 12; comparecerá el día 21 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

4749

MARTINEZ PEREZ, *José*; natural y vecino de Granada, de cincuenta y cuatro años, viudo, oficio tejedor de lienzo, de ignorado paradero, se le cita para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser reconocido facultativamente y se le ofrezcan los

procedimientos en causa número 84, de este año, sobre lesiones.

4750

MORAN GONZALEZ, *Gerardo*; de veintiseis años; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Ubieta, número 3, segundo, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.321, instruido por maltrato.

4751

ONA MUÑOZ, *Joaquina*; de estado viuda, profesión industrial, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, Latoneros, 9, principal; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

4752

ORS CALVO, *José*; de once años, natural de Vicálvaro (Madrid); domiciliado últimamente en la Cuesta de la Elipa (cerca de Lucio); para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.768, instruido por lesiones.

4753

PAVON RODRIGUEZ, *Eugenio*; de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 6 (Casa Blanca); comparecerá el día 19 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

4754

PEÑALVA DIAZ, *Eugenio*; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 25, tercero derecha; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

4755

PIEDRAHITA CABARRUBIAS, *Paula*; domiciliada últimamente en la calle del Bailío, 56, segundo centro; comparecerá el día 10 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Félix Blanc.

4756

PUIG Y PONS, *Margarita*; de sesenta y cuatro años, de estado soltera, profesión sus labores; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madre, número 11, principal, el día 14 de Enero próximo, y hora de las nueve, á fin de ser reconocida por el Médico forense.

4757

RAMOS GONZALEZ, *Isaac*; de cincuenta y seis años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Churrucos, número 13, piso cuarto; comparecerá el día 21 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas

por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

4758

RODRIGUEZ GOMEZ SALCEDO, *Manuel*; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ocho Asensio, 5, principal; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

4759

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, *Marcelino*; de cuarenta y un años, de estado soltero, profesión panadero; comparecerá el día 13 de Enero próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, y fin de celebrar juicio de faltas contra él por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

4760

ROY SEÑORENA, *Cayetano*; de estado casado, profesión del campo, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 60, principal interior; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

4761

SALAZAR, *Franco*; gitano, que en la noche del 29 de Noviembre último estuvo en el Arabal de San Francisco, de Ciudad Rodrigo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de ocho días, á prestar declaración en causa que se instruye por disparo de arma de fuego.

4762

SALAZAR, *Manuel*; gitano, que en la noche del 29 de Noviembre último estuvo en el arabal de San Francisco, de Ciudad Rodrigo; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de ocho días, á prestar declaración en causa que se instruye por disparo de arma de fuego.

4763

SANCHEZ GOMEZ, *Victor*; de estado casado, profesión Abogado, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, 4, primer; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

4764

SEGURA CASTILLO, *Pedro*; de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Lázaro y Manuel, que trabajaba en Octubre último en las obras de Capdella; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trocadero, para recibir declaración como testigo en causa por robo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar.

4765

SUAREZ ZAMORA, *D. Rodrigo*; Médico civil, que residió en Talamanca de Madrid, y últimamente en esta Corte, manifestará en término de quince días, dónde se halla en la actualidad, para que preste declaración por medio de exhorto en el expediente que instruyo para averiguar las responsabilidades en que pudieron incurrir los facultativos que dieron como útil al Realista del Regimiento Infantería de Val-Rás, número 60, del Reemplazo

de 1911, Crescencio Moreno Martín, incoado por el Juez que suscribe.—Madrid, 18 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Sánchez. JG—7777

47406

TOBAL MARTINEZ, Fulgencio; de diecisiete años, de estado soltero, profesión minero, natural y vecino de Porto, reside últimamente en Fontllonge; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trempt, para una diligencia de carón en causa por robo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiera lugar. 14671

4767

VALLES REUS, Pablo; de catorce años; domiciliado últimamente en la calle de Topeto, 14 bajo; para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.323, incoado por maltrato. 14680

**Requisitorias**

Seo apercibido de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del presente en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

15033

AOEBEDO GOMEZ, Domingo; hijo de Gregorio y de María, natural de Igualoja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente estrecha, alto marcial, producción buena; señas particulares: dos cicatrices, una en el vertex y otra en la raja del pelo, ambas en la línea media; domiciliado últimamente en Igualoja (Málaga), y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcantara, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del expresado Regimiento, D. Juan Villasañ García, de guarnición en Melilla, y en caso de no comparecer será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Diciembre de 1913.—Juan Villasañ. JG—7774

15034

AGUILAR MOLERO, Jacinto; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Tona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión costero, nació en 7 de Febrero de 1890, de estatura 1,634 metros, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Tona, provincia de Barcelona; procesado por la falta á con-

tracción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Antonio Díez Haldobro, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarada rebelde.—Burgos, 13 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díez. JG—7757

15035

ALCAIDE ROMERO, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto en casa número 177 de 1906; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga. 14592

15036

AMENEIRO VAZQUEZ, Laureano; cuyas demás circunstancias se ignoran; debe presentarse en el Juzgado de Ferrrol, al objeto de ser reducido á prisión y practicarse las demás diligencias que vienen acordadas en el sumario que al mismo y otros dos se les sigue por robo de dinero y otros efectos á Andrea Fernández López, con apercibimiento de que, si no se presentare dentro del término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14585

15037

ARAHAL GOMEZ, Antonio; hijo de Juan y Ana, vecino de Dos Hermanas, de estado soltero, de veintiocho años; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, ante el Palacio de Justicia, calle Amirante Apóstola, número 4, á ser constituido en prisión decretada por la Sección primera de esta Audiencia, bajo la provención de que, si no lo ejecuta, le pararán los perjuicios que haya lugar. 14602

15038

CAMPILLO SEPULVEDA, Juan; natural de Ceutí, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, soldado del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; domiciliado últimamente en Alicante, paseo de la Reina, número 2; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Andrés Cano Díez, primer Teniente y Jefe instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, con residencia en la Plaza de Melilla, a vertido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Melilla, 15 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. JG—7775

15039

CARAVACA PARDO, Francisco; natural de Manilva, provincia de Málaga, profesión del campo, de veintidós años; avocinado en Manilva; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Carrión y Ortiz.—Sevilla, 13 de Diciembre de 1913.—Francisco Carrión. JG—7788

15040

CARDONA PONS, José A. Nicolás; marinerero de segunda clase de la Armada, natural de Denia, trezo de idem, brigada de Valencia, de estado soltero, profesión marinerero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por deserción; comparecerá, en

término de treinta días, ante D. Antero Miranda Carbajal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Denia en Cartagena á 18 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Antero Miranda Carbajal. JM—7766

15061

CASES CARROEDA, Gumersindo Vicente; hijo de Manuel y María, natural de Langreo, Ayuntamiento de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Taberna, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gaspar García Herrero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gaspar García. JG—7779

15062

COLLADO Y COLLADO, Pedro; de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador y vecino de Castiella (Oviedo); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se le sigue por sustracción de siete reses laneras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14597

15063

DIAS OLIVER, Pedro; hijo de Francisco y de Ana, natural de Santa Catalina (Palma de Mallorca), estado casado, profesión marinerero, de veintiocho años, estatura regular, complexión buena, pelo, bigote y barba rubio, cejas castañas, ojos pardos, frente nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Santa Catalina (Palma), calle de San Magín, 82; procesado por el supuesto delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barceoneta, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—7759

15064

DOPAZO CID, Benito; hijo de José y Rosa, natural de San Miguel de Campo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura alta, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barba salizate, y viste de labrador; domiciliado últimamente en San Miguel de Campo; procesado por falso testimonio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 14595

15065

FALCON HERNANDEZ, Juan; de dieciséis años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, en el pago de Marzagán, hijo de Antonio y María, color moreno, estatura regular, rostro pálido de viudas y con dos lunares en la mejilla izquierda; procesado en causa por rob; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Toldo, á constituirse en prisión. 14604

15066

FERNANDEZ BOTAS, Francisco; hijo de Domingo y Dolores, natural de Ondinuela, Ayuntamiento de Rabanal del Camino, provincia de León, estado soltero, profesión labrador de veintidós años, es-

tatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Oadúnola, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á cubrir baja á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, D. Sixto Muñiz Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. León, 13 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Sixto Muñiz JG—7773

15067

FERNANDEZ DE LOS HEROS, Arturo, que se titula anticuario, como de sesenta y dos años, estatura muy alta, delgado, algo encorvado ó echado hacia adelante, bigotes caivosos y largo, sin barba, vista gubán obscuro bastante usado, no muy largo, con bocanangas de astracán, pantalón listado obscuro, sombrero flexible de alas anchas color café, y un pañuelo al cuello de color, dice residir en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laredo, para notificarlo el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, previniéndola que de no comparecer será declarado rebelde. 14587

15069

FERNANDEZ SOTO, Severino; hijo de Amelia y Esteban, natural de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nogueira; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Orense y en la GACETA DE MADRID, ante D. Julio Ballesteros Curial, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Ballesteros. JG—7787

15069

GARAGORRI ANABITARTE, Vicente; hijo de Jesús y Jerónima, natural de Alza, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión canchero, de veintidós años; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espesa, aire marcial; domiciliado últimamente en Alza; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, en las de este Juzgado, calle de Urbeta, número 40, primer piso, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, don Enrique Vidal Manarria.—San Sebastián, 13 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal. JG—7793

15070

GARCIA ALVAREZ, Enrique, hijo de Adriano y Filomena, natural de Santa María del Mar, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,732 metros; domiciliado últimamente en pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Constantino Calleja López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Diciembre de 1913.—El segundo

Teniente, Juez instructor, Constantino Calleja. JG—7783

15071

GARCIA CASTRO, Francisco; hijo de Constantino y Carlota, natural de Villar de Santos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; cuya señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su producción buena, crédito saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Juan María Rodríguez, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, que tiene su residencia oficial en Santa, Cuartel del Otero, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 9 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Juan Martín. JG—7788

15072

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de José y Mariña, natural de Salvatierra, partido judicial de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mador (Salvatierra); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Ricote de Pedro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Ricote. JG—7789

15073

GONZALEZ VILLAGARCIA, Teófilo; hijo de Marcelino y de Emilia, natural de Velilla, provincia de Valladolid, vecindad en Reinosa, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cedeira (Coruña); procesado por haber faltado á incorporación dispuesta por Real orden circular de 11 de Agosto último; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Joaquín de Vierna Blandón, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín de Vierna. JG—7769

15074

GUEMBERENA GARATE, Andrés; hijo de Babio y de Francisca, natural de Ituren, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ituren; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 15 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—7781

15075

HERNANDEZ MARRERO, Manuel; de veintidós años, casado con Rita Ortega, natural de Las Palmas, vecino del Ingenio, profesión hojalatero, hijo de Marcelino y de Dolores, de estatura alta, cuerpo delgado, rostro blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y vista al estilo del país; procesado en causa por alzamiento de morada; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, á constituirse en prisión. 14605

15076

IGLESIAS, Fermín; prohibido por Francisco González y Ramona Valada, natural del Hospicio de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Franco, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Juan Jiménez Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Diciembre de 1913. El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez. JG—7782

15077

LABRADOR GOMEZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Jerez de los Caballeros, de treinta años, estado casado, profesión *chouffeur*; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Sevilla, Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, 4, á ser constituido en prisión en estas Cárceles, para cumplir la condena impuesta en la Sección primera de esta Audiencia, en causa que se lo siguió por dafes y lesiones, bajo la prevención de que si no lo ejecuta le pararán los perjuicios que haya lugar. 14603

15078

LAFUENTE, Ricardo Fidel, ó sólo Fidel Lafuente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete á dieciocho años, estatura alta, pelo castaño, color trigüño, bigote lampiño; domiciliado últimamente en Avilés, que embarcó en el vapor *Carluso*; procesado por sustracción á bordo del vapor *Prado*, en este puerto; comparecerá, en 16 días de treinta días del on que se publique este anuncio, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Huelva, 18 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Juan Liza y Morales. JM—7772

15079

LOPEZ PARAMOS, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Ribadelouro, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,620 metros, quinto del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Ribadelouro; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Benito Fernández Pérez, residente en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito Fernández Pérez. JG—7791

15080

Los tres moros desconocidos, presuntos autores de la sustracción violenta de la suma de 417 pesetas 50 céntimos á la ve-

oiza de este Campo exterior María Herrera Ordóñez, el día 23 de Julio último, como á las seis de la mañana, junto á la huerta conocida por la de los Cateizos; comparecerá ante el Juzgado permanente del Comandante de Caballería, D. Miguel Muñoz Gayo, sito en la calle de Alfau, número 9, en término de treinta días, á contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, quedando prohibidos de que, si no lo efectúan, serán declarados rebeldes. — Ceuta, 11 de Diciembre de 1913. — El Comandante, Juez, Miguel Muñoz. JG-7767

15081

MIRÓ SANZ, *Carlos*; hijo de Gonzalo y de Carlota, natural de Alcoy, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Manila (Islas Filipinas); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tarra-gona, 15 de Diciembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG-7794

15082

MISVACAS REYNALS, *Federico*; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Agullona (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años, estatura 1,625 metros, color: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; nariz regular, barba regular, color sano; domiciliado últimamente en Agullona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Faustino Villaverde Lorza, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería. — Vich, 13 de Diciembre de 1913. — Faustino Villaverde. JG-7799

15083

NUÑEZ GARCIA, *Juan*; hijo de Antonio y de Mari, natural de Vilaola, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, vecindado en Canillas Acotuno, de oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, don Indencio Rodríguez Solís y Zanón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 9 de Diciembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Indencio Rodríguez Solís y Zanón. JG-7768

15084

OLIVA SECADES, *Afonso*; hijo de Maximiliano y María, natural de Ovedo, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado casado, profesión Profesor de instrucción primaria, de veintidós años, estatura 1,581 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza. — Oviedo, 12 de Di-

ciembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez. JG-7780

15085

OTERO REGUEIRA, *Joaquín*; hijo de Joaquín y Generosa, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintiseis años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sarr Herránz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 13 de Diciembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Sarr. JG-7780

15086

PINEDA BALAGUER, *José*; hijo de Antonio y de María, natural de Ibi (Alicante), de estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valldoncella, número 52, cuarto tercer; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 12 de Diciembre de 1913. — El Juez instructor, Antonio María Villalón. JG-7758

15087

PRAST BOSCH, *Joaquín*; hijo de José y de María, natural de Santa Catalina (Palma de Mallorca), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, estatura regular, pelo y cejas negros, barba cerrada, usa bigote, complexión buena, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Santa Catalina, calle San Alegre, número 15; procesado por el supuesto delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 12 de Diciembre de 1913. — El Juez instructor, Antonio María Villalón. JG-7763

15088

RAMIREZ CONDE, *Emilio*; hijo de Manuel y de Minerva, natural de Porriño, parroquia de Budiño, Ayuntamiento de Porriño, provincia de Pontevedra; vecindado en Porriño, Juzgado de primera instancia de Porriño, Capitán General de la octava Región, de estado soltero, nació en 9 de Diciembre de 1891, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, de guarnición en Tuy (Pontevedra) para responder á los cargos que le resultan en el expediente; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tuy, 6 de Diciembre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG-7794

15089

RECHE ARRIAGA, *Pedro*; hijo de Agustín y de María, natural de Baza (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura

1,665 metros, pelo negro, ojos melados, nariz regular, boca ídem, color moreno, barba poblada; domiciliado últimamente en Baza (Granada); procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Casas Luch, primer Teniente del Grupo de Caballería de Luchana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcazarquivir (Marruecos), 7 de Diciembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Casas. JG-7766

15090

RODRIGUEZ LAGAR, *José*; hijo de Manuel y de Josef, natural de Villadodr, Ayuntamiento de Teberga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Simón Ruiz, residente en esta Plaza. — Oviedo, 15 de Diciembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Juan Simón Ruiz. JG-7781

15091

RODRIGUEZ SANCHEZ, *Enrique*; natural de la Grana, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en la Grana, calle de San Felipe, número 99; procesado por suceso ocurrido á bordo del vapor inglés *Campeador*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor en esta Comandancia de Marina, sito en la Torre del Oro, Alférez de Navío de Armada, D. Ricardo Noval de Celis. — Sevilla, 13 de Diciembre de 1913. — Ricardo Noval. JG-7786

15092

RODRIGUEZ VALCAROEL, *José*; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Rial, Ayuntamiento de Azaes (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Rial; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, residente en esta Plaza, D. Antonio Domínguez Marizán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, á contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde. — Coruña, 11 de Diciembre de 1913. — El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG-7764

15093

SALES BOU, *Francisco*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos Coll y Benca, para salir responsable á la causa que por deserción me hullo instruyendo. — Cartagena, 9 de Diciembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Carlos Coll. JG-7762

15094

SALOM BUGUERA, *Barcelomé*; hijo de Carlos y Juana, natural de Palma de Mallorca, de profesión marinero, de veintinueve años, de estatura regular, complexión buena, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, usa bigote castaño, color sano; domiciliado últimamente en Santa Catalina, calle de Ser-

van, número 13; procesado por el supuesto delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Domestico, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM-7761

15005

**SANTISMASES BERNANS, Vicente;** hijo de Pablo y de Ignacia, natural de Turis, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en Turis; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. José Aleixandra Avellaneda, en el cuartel de la Alcázar, de esta Plaza, para responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente, apercibiéndolo de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Malilla, 15 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Aleixandra.

JG-7776

15006

**TOIRAN LOSADA, José;** hijo de Angel y Ramona, natural de Real San Martín, Ayuntamiento de Samur, partido de Sarría, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Real San Martín, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, Juez instructor de dicho Cuerpo D. Julián Riocerezo Cano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Riocerezo.

JG-7770

15007

**TOMÉ RODRIGUEZ Francisco;** hijo de Vicente y Dolores, natural de Queiruga, Ayuntamiento de Ruesto del Son, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero; averiguado últimamente en Queiruga, Juzgado de Noya, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración en Marina, día puesta por Real orden de 7 de Febrero último, para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Layra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 13 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG-7798

15008

**TORRES MORLATE Ambrosio;** natural de Santander, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Arcilero de Santander; procesado por esta parte del Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el referido Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contra los efectos de las dadas la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

14678

15009

**VAZQUEZ MATO, Ignacio;** hijo de Manuel y María, natural de Bardillo, Ayuntamiento de Orobailo (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Bardillo, Ayuntamiento de Orobailo (Coruña); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54 de guarnición en Orense, con José Iglesias Valsa, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se le declarará rebelde con los perjuicios á que hubiere lugar.—Coruña, 3 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias.

JG-7765

15100

**VILLA GANDARA, Severino;** hijo de Juan Francisco y Juana, natural de Rosal, partido judicial de Tuy, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión tejero de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Rosal; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Ourense; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Iglesias Souto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias.

JG-7792

15101

**AJURIA TOLOSA, Dimas;** hijo de Juan y de Tomasa, natural de San Miguel de Basauri (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao, y procesado por el delito de robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

14610

15102

**ALCALDE ROJAS, Pedro;** domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar (Córdoba), en término de diez días, á responder cargos en causa por esta.

14626

15103

**ALONSO MARTINEZ, Angel;** hijo de Teodoro y de Narcisa, de dieciséis años, de estado soltero, profesión carpintero, natural de Bilbao; procesado en causa por esta; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para la práctica de una diligencia en dicha causa, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

14625

15104

**ALVAREZ MORENO, Manuel;** hijo de Francisco y Juana, natural de Santa Cruz de Pinare, de estado viudo; profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por el delito de allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, por medio de Abogado y Procurador que al efecto nombre, apercibido que, de no verificarlo, se le pararán nombrados de oficio.

14641

15105

**BAYON GONZALEZ, Constantino;** hijo de Eusebio y de Concepción, natural de Camplongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, partido de La Vecilla, de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años, estatura regular, color moreno, pelo negro, algo pesado de viruela, usa bigote negro poco abundante; vestía el día de autos chaquetilla, chaleco y pantalón de tela azul y botas azul; domiciliado últimamente en la parroquia de Moreda, Convento de Albar; procesado por muerte violenta de Lucía Ordóñez; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Laviña, á responder á los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por dicho delito.

14661

15106

**BENASSAT SOLER, José;** natural de Maurea, profesión cobrador de comercio, de treinta y tres años, de pelo rubio, bigote poblado, cabello rizado, estatura regular, compleción enfermiza; domiciliado últimamente, en compañía de sus padres, en Maurea y Renda de San Antonio, 12, entrecruce derechos; procesado por esta, sumario número 442 de 1913, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufus, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

14632

15107

**BENITO RAMOS, Arístides;** de dieciocho años, estado soltero, natural de Rueda, Provincia de Valladolid; domiciliado últimamente en Arrigorriaga (Vizcaya), hijo de Cecilio y Encarnación; procesado por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

14639

15108

**BLANCA GARCIA, Mariano;** el Blanco; natural y vecino de Jaén, de veintinueve años, hijo de Felipe y Matilde, de estado soltero; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.

14651

15109

**CANO GOMEZ, Florentino;** de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Espicosa del Camino, siendo éste su último domicilio; procesado y penado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado y Cárcel de Hitorado, con el fin de sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que con otro lo fué impuesto en la causa de referenda.

14635

15110

**GARDENAS MAGRO, Antonio;** de estado soltero, profesión cochero; procesado por rapto de la joven Eusebia Cáceres Pérez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de este partido, con la Infanta Doña Eulalia, número 25, para recibirlo declaración á tener de los cargos que le resultan en causa seguida contra el mismo, notificarle el auto de procesamiento, recibirlo indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

14664

15111

**GARDENAS PERAMO, Nicolás** (s) *Lezania*; natural y vecino de Jédo. De veintidós años, hijo de Manuel y Francisca, profesión albanel; domiciliado últimamente en Jédo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jédo.

14652

15112

**DESCONOCIDO**; un hombre que en la noche del 9 al 10 de Diciembre actual, y hora de las tres y treinta, se sacó entre, en unión de María García y Juana Vicente, en el kilómetro 11 de la carretera de Pozuelo, y al divisar la Guardia Civil, se dió a la fuga, deteniéndose a aquélla y cogiéndose un saco con diez palomas y un conejo vivos, y otro de éstos que se llevó dicho hombre, lo que habían robado de un hotel en la colonia de El Pinar, jurisdicción de Aravaca, siendo el referido hombre de unos treinta a treinta y dos años, más bien alto, algo grueso, con traje de paño oscuro, gorra clara, botas de paño, ni barba ni bigote y boina negra a la cintura; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

14663

15113

**ESTEFANIA CUESTA, Encarnación**; de veintidós años, de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Alcorcón, desde cuyo punto se dice partió para la República Argentina, y cuyas señas personales son: castaña regular, color moreno, ojos y pelo negros; ganta f. l. a oscura, manión de color azul, y calza botas; procesada por el delito de hurto de lana, con grave abuso de confianza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belorado, con el fin de prestar la oportuna declaración de lo que se le instruya en prisión provisional, de no prestar la fianza de 2.000 pesetas en cualquiera de las formas de la Ley, bajo los apercibimientos legales.

14638

15114

**FERNANDEZ PEREZ, Antonio**; natural de Vinuesa, partido judicial de Vigo, de estado soltero, de dieciocho años, hijo de Joaquín y Benita; domiciliado últimamente en el lugar de H. villas, parroquia de Vinuesa; procesado por el delito de sustracción de 50 pesetas y varitas de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

14675

15115

**FERNANDO, José**; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Licenciat Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14580

15116

**GOY Y AZPIRI, Maximino**; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudoscoc, número 22; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, a prestar declaración.

14930

15117

**GUILLERMO FERNANDEZ, Manuel**; natural del Perrol, de estado soltero, profesión cochero, de unos veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

14674

15118

**IZQUIERDO MARTINEZ, Juan**, alias *Guindo*; hijo de Francisco y Antonia, natural y vecino de Ubada, de sesenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ubada, para ser reducido a prisión y cumplir la pena de arresto mayor que lo ha sido impuesta en la causa número 86 de 1912, seguida contra el mismo y otro, por hurto.

14608

15119

**JIMENEZ CANIZO, Juan**; hijo de Agustín y Carmelo, natural de P. uchena, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en P. uchena, calle del Sol; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montero, calle Salazar, número 4.

14593

15120

**JIMENEZ JIMENEZ, Emilio**; natural de Carbina (Lérida), de estado soltero, profesión tratante, de quince años; domiciliado últimamente en Sanabarré (Huesca); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanabarré, para notificarle el auto de prisión y el de terminación de sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14638

15121

**JIMENEZ JIMENEZ, Juan Antonio**; natural de Tauan (Francia), estado viudo, profesión instructor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sanabarré (Huesca); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la expresada villa, para notificarle el auto de prisión y el de terminación del sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14637

15122

**LOPEZ MUÑOZ, Juan**; procesado por estafa, de dieciséis años, natural de H. llo, residente en la calle del Castillo, número 47; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para notificarle, recibiendo indagatoria y reducirlo a prisión, bajo apercibimiento de declarar lo robado y pararle el perjuicio que hubiere lugar, si no comparece en término de diez días.

14647

15123

**MARTIN MEDINA, Guillermo**; de treinta años, estado soltero, profesión pescador, hijo de Faustino y Emilia, natural de Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle Democracia, número 61, para llevar a efecto la prisión acordada en causa que se le sigue sobre tentativa de robo.

14677

15124

**MARTINEZ, Praxedes** (s) *Zambran*; de unos veintidós a veintitres años; domiciliado últimamente en Ribasco, vendedor ambulante de tejidos y gorros de punto, que estuvo en Castejo de la Torre el día 4 de Octubre último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Battandá, para responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafas, y llevar a efecto la detención acordada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a quo haya lugar.

14631

15125

**MARTINEZ SERRANO, Angel**; natural de Hornos, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por el delito de hurto en la causa número 159 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.

14676

15126

**MARTINEZ NAVAS, José María**; natural y vecino de Zújar, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, hijo de Francisco y María de la Cabeza; domiciliado últimamente en Zújar; procesado por el delito de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

14634

15127

**MORALES MORENO, Francisco**; de dieciséis años, natural de H. llo; procesado por estafas; domiciliado últimamente en H. llo, calle de San Rafael, número 15; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para notificarle, recibiendo indagatoria y reducirlo a prisión en causa por delito de estafa, instada por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y pararle el perjuicio a quo hubiere lugar, si no comparece en término de diez días.

14648

15128

**MORENO VINA, Francisco**; natural de Valencia, de estado casado, profesión albanel, de treinta años, hijo de Francisco y Angela; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Gil, 26, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del partido de Liria, el objeto de sufrir la condena impuesta, rogando a las Autoridades y sus Agentes procedan a la buca, captura y conducción de dicho sujeto a las Cárculas de este partido.

14585

15129

**MORILLO CABELLO, Francisco**; natural de Puente Genil; domiciliado últimamente en Sevilla, en el Puerto de la Caridad; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, y Secretaría de D. Antonio Verger.

14666

15130

**MOSCOSO REYES, Pedro**; natural de Encinas Reales, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

14645

15131

**NUÑEZ MOLINA, José**; hijo de Diego y Gabriela, de estado soltero, de cuarenta y un años, natural de Algeciras, de profesión jornalero, vecino de Ronda, en la calle de Santa; se presentará en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para que le sea notificado el auto de prisión y por la Audiencia de Cádiz, en causa por hurto.

14646

15132

**PARIENTE RODRIGUEZ, A. G. J. M.**, alias *Gil de los*; hijo de Sebastián y María, natural de La Siza, provincia de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado

últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda, á constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde. 14609

15133

PARRA ARTACHO, *Francisco*; natural de B-narceji, de estado casado, profesión zapatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Escinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 14614

15134

PEÑA GONZALEZ, *Bernardino*; natural de Zarragoza, de profesión prostituta, de veintidós años, hija de Inocencio y Vicenta, y cuyo sueldo es: alta, bien de carnos, morosa, pelo castaño, labios salientes y abultados, faltándole un diente de la mandíbula superior; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por hurto de prendas de ropa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, ó en la Cárcel Asilo Municipal, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 14601

15135

PLANAS N., *Francisco*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14579

15136

PREZADO ALVAREZ, *Francisco*; de dieciocho años, de estado soltero, natural, vecino y residente últimamente en Veigadas Meas, Municipio de Villardevós, partido de Verín; el cual comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del mismo Verín, en el término de diez días, á fin de ingresar en la Cárcel del mismo á cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de Orense, en causa que se le signiera en 1912, por lesiones á su ex-vecino Martín Diz. 14673

15137

REINO MAESO, *Socrales*; conocido por Deogracias Fernández Reino, hijo de Deogracias y Natalia, natural de Arenas de San Juan, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arenas de San Juan; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, para ingresar en la Cárcel de la misma por haberse decretado su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14681

15138

RUIZ PRIEGO, *Andrés*; domiciliado últimamente en Bailén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 14682

15139

RUIZ VERDEJO, *Antonio*; natural de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva. 14680

15140

SALES MIGUEL, *José*; de trece años, hijo de Francisco y Carmen, natural y

vecino de Valencia, y José Alonso Valero, de catorce años, hijo de Manuel y Trinidad, natural y vecino de Valencia; procesados en causa por el delito de robo; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Valencia ó en la Cárcel celular de la misma, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14607

15141

SOUSA GOMEZ, *Joaquín*; natural de Portugal, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años, estatura alta, alitado, rostro claro, nariz y boca regulares, sin cicatrices, pelo y bigote castaños con tendencia á rubios; viste traje de americana de paño azul, una gorrilla de visera color claro y calza botas negras; domiciliado últimamente en Ribadavia; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión. 14598

15142

SUAREZ BLANCO, *Felro (s) An. Arca*; de treinta é treinta y dos años, casado con Manuela Ramirez, hijo de Manuel y María, ambulante, profesión tratante en ganado, natural y vecino de Bercroá (Logroño); Remigio Enrique Sánchez Cadariego (s) *El Lazo*; de veintinueve años, de estado soltero, hijo de Rafael y Dolores, natural y vecino de Vitoria, profesión tratante en ganado; Eduardo Barral Montoya, de veintinueve años, casado con Encarnación Maya Montoya, hijo de Simón y Saturnina, profesión cesterero, natural de Gumiel Díaz (Aranda de Duero), sin residencia, y Andrés Montoya Romero, de diecisiete años, de estado soltero, hijo de Ignacio y de Ignacia, profesión cesterero, natural de Tol, en el partido de Castropedra; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Noya, con el fin de ser notificados del auto de terminación del sumario instruido contra los mismos por hurto de caballerías, y emplazarlos para ante la Audiencia Provincial de Coruña, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieron, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiera lugar. 14660

15143

TABUENCA REMON, *Sotero Carmelo*; hijo de Guillermo y de Sorapia, natural de Zaragoza, de estado soltero, de veinticinco años, profesión alfarero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 14656

15144

TRILLA ROSTOL, *José*; natural de Barcelona, de veinte años, hijo de Tomás y de Ana, de estatura regular, feigado, moreno subido, ojos y pelo negros, con bigote pequeño; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 14810

15145

ZAPATA DIAZ, *Fidel*; de cuarenta y cinco años, profesión jornalero, hijo de Ignacio y de Natalia, natural y vecino de Aldea del Rey (Ciudad Real), casado con Engracia Naranjo, sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alájar de San Juan, á constituirse en prisión aco-

daña por la Superioridad, en causa que se le sigue por hurto. 14687

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente cito, llamo y ampezo á los parientes más próximos de Jaime Mor y Mor que es natural de Lérida, de treinta y siete años, casado con Teodora Calbaza, vecino de Valcoar, calle de Eduardo Sanz, casa sin número, fallecido en Madrid el 10 de Agosto último, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á fin de hacerle saber la instrucción del expediente de abintestado de oficio, á los fines del artículo 979 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que les parezca, con que no hubiéredolo les parará el perjuicio que hubiere lugar, cuyo plazo empezará á contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alcalá de Henares á 19 de Diciembre de 1913.—Anselmo Gil de Tejada.—El Secretario, Roque Román. JO—381

BARCELONA—OESTE

D. Enrique García de Lara, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia, dictada en la causa número 127 de 1912, sobre lesiones contra José Beltrán Ribas, se deja sin efecto las resoluciones expedidas por este Juzgado en 6 de Agosto último, y publicadas en 12 del propio mes, en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y en 4 de Septiembre siguiente, en la GACETA DE MADRID, llamando á dicho José Beltrán Ribas, por haber el mismo sido capturado.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1913.—Enrique García de Lara.—El Secretario: Por D. José Pastor, Jefe C. JO—14638

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que bajo el número 181 del año actual, por sustracción de un mantón de Manila, instruyo sumario, en el que he acordado se publique el presente edicto por término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Sevilla, y en la GACETA DE MADRID, llamando á las personas que se crean con derecho á un mantón de espuma, negro, manchado y unos leutes de teatro, pignorados en la casa de préstamos de la calle de San Eloy, número 18, de Sevilla, resguardo número 4.044, para que dentro del término antes indicado comparezcan ante este Juzgado á usar de los derechos de que se crean asistidos; apercibidos que de no verificarse les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Fuente de Cantos á 18 de Diciembre de 1913.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. J —

LILLO

D. Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria se ruega á todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y resaca del monto de la Partida Conocida, que es de color verde, con flores bordadas ó estampadas, que fué hurtado en los días inmediatos siguientes al 8 del corriente mes de Diciembre, de la ermita del Convento de Tumbloca, donde se venera dicha imagen, procediendo á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima procedencia, poniéndola, en unión del monto, á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en auto del día de la fecha, dictado en el sumario que con el número 69 instruyo por hurto del referido monto.

Dado en Lillo á 22 de Diciembre de 1913.—Rafael de Babia y Villaverde.—Por su mandado, José Aguirre.

JO—14654

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y resaca de dos billetes del Banco de España, de 50 pesetas cada uno, 15 pesetas en monedas de cinco, una peseta en plata y 40 céntimos en caudrilla, los cuales han sido robados el día 21 del corriente, á la duenda del cerjeje titulado Villanueva, procediéndose á la busca y captura de los autores del robo, cuyas señas al final se detallan.

Señas de los sujetos.

Uno, estatura alta, color rubio, partición obocero, bigia azul larga y gorra obscura.

Otro, estatura baja, color rubio, chaqueta clara, pantalón negro, y ambos con algarates obscuros.

Linars, 23 de Diciembre de 1913.—Eduardo Fraile.—El Secretario, Pedro Bonafío. JO—14655

MADRID—BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y Secretaría de D. José Dalmau, previa declaración de pobreza del demandante, se han seguido autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en los que se ha dictado la sentencia definitiva, cuyo excoheamiento y fallo, son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid á 10 de Diciembre de 1913.—El Sr. D. Félix Járaba y García, Magistrado de Audiencia de las de fuera de Madrid y Barcelona y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados á nombre de D. Mariano Falero y Medina, estudiante, mayor de edad, casado y vecino de Chamarrifa de la Ross, representado por el Procurador D. Julián Laguna, y defendido por el Abogado D. José Álvarez Arránz, contra D.<sup>a</sup> Eloisa, D. Alfonso, D. Isafas, D.<sup>a</sup> Encarnación y don Tomás Rubio Chauró; la primera casada con D. Antonio María Tomó y Arránz, y los demás menores de edad, representados por su tatar y tutor, respectivamente, dicho Sr. Tomó, empleado y de esta vecindad, á quien representa á su vez, el Procurador D. Carlos de Santiago, y defendido el Abogado D. Federico Larzón; y contra D. Julián Rubio Chauró, ausente ó ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre nulidad de la partición de los bienes dejados al fallecimiento de

D. Francisco Rubio y Ruiz, y cancelación de inscripción; y

«Fallo que debo absolver y absolvo á las demandas D.<sup>a</sup> Eloisa, D. Alfonso, D. Isafas, D.<sup>a</sup> Encarnación, D. Tomás y D. Julián Rubio Chauró, de la demanda interpuesta contra ellos, por D. Mariano Falero Medina, y en consecuencia, debo declarar y declaro no haber lugar á la nulidad de la partición de los bienes dejados al fallecimiento de D. Francisco Rubio y Ruiz, así como tampoco á la cancelación de las inscripciones hechas en el Registro por virtud de dicha partición; todo con expresa condenación de costas á D. Mariano Falero.

«Así por esta mi sentencia definitiva mente juzgo, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Járaba.»

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1913.—El Juez de primera instancia, Félix Járaba.—El Secretario, P. S., Ledesma de Miguel.

JO—383

MADRID—CENTRO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del infrascripto, se ha dictado, previa la tramitación legal de los autos á que se refiere la sentencia, cuyo excoheamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 2 de Diciembre de 1913, el Sr. D. Felipe Torres Morillas, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento de un contrato privado, hoy incidentes promovido por el demandado D. Leopoldo O'Donnell Vargas, mayor de edad, casado, militar y vecino de Málaga, representado por el Procurador D. Felipe Górriz y León, bajo la dirección del Letrado D. Manuel Centrot, contra el demandante en aquellos autos D. José Rosado Vera, también mayor de edad, sin profesión y vecino de esta Corte, representado en concepto de padre por el Procurador D. Antonio Ayllón, bajo el patrocinio del Abogado D. Manuel Zancor y Ruiz, y contra los también demandados D. Mariano de Salafrauca y Barrio, D. Angel Aladión y Galea y D. Alfonso del Percejo, todos mayores de edad, militares los dos primeros y rentista el último, de esta vecindad, en rebeldía; sobre que se declara que por virtud de la transacción celebrada entre el D. José Rosado y D. Mariano Salafrauca en 18 de Mayo de 1907, han quedado extinguidas las responsabilidades declaradas en la sentencia dictada por este Juzgado en 22 de Abril de 1905 y auto de 31 de Mayo de 1906, y como consecuencia de ello se declaran azados los embargos causados en bienes del D. Leopoldo, con las costas.

«Fallo que desestimando como desestimó la demanda incidental propuesta por D. Leopoldo O'Donnell Vargas en su escrito de 17 de Octubre de 1912, debo absolver y absolvo de la misma á don José Rosado Vera, D. Mariano Salafrauca y Barrio, D. Angel Aladión Galea y D. Alfonso del Percejo, declarando por tanto y como consecuencia de ello no canceladas ni extinguidas totalmente con la transacción que representa el documento privado á que en dicha demanda se hace referencia, las obligaciones y responsabilidades impuestas á estos últimos y al D. Leopoldo O'Donnell en la sentencia de 25 de Abril de 1905 y auto

de 30 de Mayo de 1903, dictado en estos procedimientos.

«Así por esta mi sentencia, definitiva mente juzgando y sin hacer especial condenación de costas de este incidente y que además de no fijarse en estado, se hará notoria por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de esta capital ó insertarán en los periódicos oficiales de la misma GACETA, *Hostia* y *Diario de Avisos*, en la forma que la Ley previene mediante rebelión de los demandados D. Salafrauca, Aladión y Percejo, si cualesquiera de los partes, por ser conocido el domicilio del primero y último de éstos, no solicitas la notificación personal dentro del término de tres días, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Torres.»

«Publicación.—Léala y publicada fué la sentencia que antecede por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencias públicas en Madrid el mismo día de su fecha, de que yo el infrascripto Secretario doy fe.—Auto mi, Licenciado Rafael L. de Pan lo.»

Y á los efectos acordados se expide el presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1913.—El Secretario, ante mí Licenciado Rafael Loicán.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Juez de primera instancia, Felipe Torres.

JO—387

MONTAÑUEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama á Manuel Soriano Flores, vecino de Chillón, para que en término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado á probar declaración en la causa que instruyo por hurto de un perro previniendo á dicho sujeto, que de no comparecer lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Montañuez á 22 de Diciembre de 1913.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Juan Sierra. JO—14658

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se señalarán, propias, respectivamente, de los vecinos de Villa del Río, Fernando Corzo Hidalgo y Juan Melóji Galea, las cuales se suponen hurtadas desde la tarde del día 18 del corriente mes á la mañana del día siguiente, estando á prado en la margen del río Guadaquivir; Sierra de este término, sitio de la Garzabitorra, pago del Charco del Novillo, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refere da sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua, de once años, raza 1.<sup>a</sup>, toda, de alica, riza española, marca en la cadera derecha y número 2 en la quijada, y como á sus particulares las caderas del rabo cortadas.

Un mulo espón, de tres años, alzada 1,33, castaño obscuro, raza española, y como seña particular una berruga en el ojo derecho, y ambas caballerías con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la nalga izquierda, estas dos pertenientes á Fernando Cerezo Hidalgo.

Un muleto entero, de veintinueve á veintidós meses, alzada buena, castaño, raza española y el hierro de dicha Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la cadara izquierda, perteneciente ésta á Juan Molleja Ovalles.

Dado en Montero á 20 de Diciembre de 1913.—Eduardo Fernández.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—14659

PAMPLONA

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, en autos de prevención de abintestado de D.<sup>a</sup> Syndética Muñoz Oerrera, hija de Félix y de Josefa, de cuarenta y seis años, soltera, natural de Isaba y vecina de esta ciudad, en la que falleció el día 17 de Mayo del corriente año, se anuncia, por segunda vez, la muerte sin tratar de la referida Syndética Muñoz, y se cita á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar, según dispone el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y se hace constar que por virtud del primer llamamiento no se ha presentado ninguna pariente reclamando la herencia de la finada.

Dado en Pamplona á 19 de Diciembre de 1913.—Luis Emperador.—Ante mí, P. S., Rafael Benito. JO—334

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.<sup>o</sup> del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Pardo Ródenas, cuyas señas se expresan á continuación, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Consistorial, á prestar declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue sobre delito de estafa á Virgilio Rubio Torres; apercibido que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del referido procesado, natural de Azora y vecino de Alpón, cuyo paradero actual se ignora, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado en las Cárceles de esta ciudad.

Señas del procesado.

Estatura regular, cara feltsada, pómulos salientes, alto de hombros, ojos salientes, viste ordinariamente blusa, pantalón de pana y calza alpargatas cerradas.

Requena, 20 de Diciembre de 1913.—Francisco Monterde.—El Secretario judicial, P. H., Licenciado Enrique Jimeno Zanón. JO—14662

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Las personas que puedan contribuir á

la identificación del cadáver de un hombre que ha sido hallado en la cuneta de la carretera de Madrid á Francia, por la Junquera, en el kilómetro 615 del término municipal de San Justo Desvergn, y sito inmediato al punto conocido por Pon Reizot, que representa tener unos treinta y cinco años, castaño castaño, bigote rubio; en el antebrazo derecho y cara anterior, un tatuaje formando un barco; en el antebrazo izquierdo y cara anterior, otro que figura un áncora; en el tercio inferior y cara posterior de esta extremidad, otro tatuaje, que se parece á una cruz, teniendo en el pie derecho una pequeña desviación externa que le había de producir cojera; vestía americana negra muy mala y vieja, chaleco muy usado, pantalón de pana claro y gorra, camisa con un oculo, al parecer de algún hospital, formando una pequeña cruz, debajo de la cual marcadas las iniciales J. H. S., no llevando en el pie derecho alpargatas ni calcetín y vendada la pantorrilla, y en el izquierdo calcetín azul muy roto; comparecerán dichas personas, así como los parientes del expresado individuo, ante este Juzgado, dentro del término de seis días, ó manifestarán su actual residencia, al objeto de recibírselas declaración y de instruir á estos efectos, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

San Felíu de Llobregat, 26 de Diciembre de 1913.—El Secretario, José Camps. JO—14756

TOLOSA

Por medio de la presente cédula se los cita y llama á las personas que puedan dar razón para venir en conocimiento de quién sea el cadáver del individuo hallado en la noche del 18 del corriente mes dentro de la caja de la vía férrea, en la estación de Villabona Cizurquil, y que aún no ha sido identificado, cuyo cadáver representa tener de dieciocho á veintidós años de edad, tenía el pelo de color castaño y cortado al rape, el mentón ó barbilla de forma puntiaguda y la nariz algo romangada, y vestía camisa de fondo blanco á rayas encarnadas, pantalón de pana color tierra, faja negra de algodón y en parte suelta, calcetines color cañela, una pelliza ó zamarra obscura muy usada, un chaleco de la clase y color del pantalón, alpargatas negras y una gorra de visera, obscura; no tenía ropa interior; para que dichas personas comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Tolosa, desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, en el término de diez días, al objeto de poder ser identificado el referido cadáver.

Al propio tiempo se les cita por igual término, y también ante este Juzgado, al padre ó parientes más próximos del finado, á fin de que, á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se les cite para el procedimiento que se sigue por el hallazgo del expresado cadáver.

Tolosa á 24 de Diciembre de 1913.—El Juez de instrucción, Dimas Camacho.—P. S. M., Licenciado Eugenio Arizmondi. JO—14669

VALENCIA DE DON JUAN

D. Jaime Martínez Villar, Juez de primera instancia del partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de concurso voluntario de acreedores, promovido por D.<sup>a</sup> Antonia Sán-

chez Garrido, viuda y vecina de esta villa, y en su nombre, en concepto de pose, el Procurador de este Juzgado don Mariano Pérez González, se dictó, en fecha de ayer, providencia mandando publicar por medio de edictos la declaración del concurso voluntario indicado, con la prevención de que nadie le haga pago á la concursada la expresa la D.<sup>a</sup> Antonia Sánchez Garrido bajo la pena de tenerle por ilegítimo, debiendo de hacerlo, mientras no sean nombrados los Síndicos, al depositario á ministro del concurso D. Elías González Carreño, vecino de esta población, plazuela de Santa Marina.

También se acordó citar por medio de edictos á los acreedores para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, convocándose á la vez á Junta general para el nombramiento de Síndicos, cuya Junta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 10 de Febrero próximo, á las once.

Lo que se hace público por medio del presente, á los efectos legales.

Dado en Valencia de Don Juan á 27 de Diciembre de 1913.—Jaime Martínez Villar.—El Secretario judicial, Manuel García Alvarez. JO—389

Juzgados Municipales

HUELVA

D. Francisco Javier González del Oid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe que en el juicio número 516 del año actual, de que se hará mención, se ha dictado sentencia, que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 19 de Diciembre de 1913, constituido el Tribunal municipal con los señores Presidente, Juez municipal D. Francisco Pizarro Cortés, y Adjuntos D. Enrique Bravo Galán y D. Juan Bautista Carrasco Ruiz; habiendo visto este expediente, juicio de faltas, seguido en rebel día contra Antonio Ruiz Padilla, natural de San Fernando (Cádiz), casado, mayor de edad, carrero, con residencia en esta ciudad, de la que se ha ausentado, ignorándose su actual paradero, sobre hurto de una asadura de vaca, que fué rescatada y entregada á su dueño, valorada en seis pesetas.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado Antonio Ruiz Padilla á la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas del juicio, mandando se le notifique esta resolución por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—Enrique Bravo.—Juan Bautista Carrasco.»

La sentencia antes consignada fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal que la ha dictado.

Y para que conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente testimonio, que visa el señor Juez municipal.

Huelva, 20 de Diciembre de 1913.—Francisco Javier González del Oid.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Pizarro. JO—14678

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.738, seguido en este Juzgado contra Francisco García, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En Madrid, á 20 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Damián Estades y D. José Valverde; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Francisco García Pérez.

»Fallamos, condenando al denunciado Francisco García Pérez, á la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina Fernández.—Damián Estades.—José Valverde.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Francisco García, expido el presente en Madrid á 24 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Luis Bueta. JO—14802

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.076, seguido en este Juzgado contra Salustiano González Díez y otro, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En Madrid, á 23 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Romero Zubano, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Jerez Carrasosa y D. Manuel Gómez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Salustiano González Díez y otro;

»Fallamos, condenando á los denunciados Eduardo Campuzano Rodríguez y Salustiano González Díez, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y las costas del juicio por mitad, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Romero.—Manuel Gómez.—Luis Jerez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Salustiano González Díez, expido la presente en Madrid á 24 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Luis Bueta. JO—14803

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.088 de orden del año 1913, contra Antonio Niebla Aguilaga, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos don José M.<sup>a</sup> Martínez y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Niebla Aguilaga, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos al denunciado Antonio Niebla Aguilaga, á la pena de 30 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—José M.<sup>a</sup> Martínez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Niebla Aguilaga, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo. JO—14804

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.748 de orden del año 1913, contra José Ugaldé Muro y otro, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis F. Clérigo y Adjuntos D. José María Martínez y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Ugaldé y José Checa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados José Ugaldé Muro, á la pena de cinco días de arresto menor y á José Checa Campuzano, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio por mitad, y abolvamos libremente á Ramón Tejero y Gregorio Roa, por no aparecer: cargo en su contra, y notifiquese este fallo por edictos á José Checa.

»Así por esta sentencia la pronunciamos mandamos y firmamos.—Luis F. Clérigo.—Ceferino Palencia.—José María Martínez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Checa Campuzano, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visado bueno, Fernández Clérigo. JO—14809

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.853 de orden del año 1913, contra Félix Hernández y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José María Martínez y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Minis-

terio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Hernández, Dimas Tarco, Santiago Salarrano y Pablo Ocaña, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Félix Hernández Pachón, Dimas Tarco Hernández, Santiago Salarrano Sánchez y Pablo Ocaña Robles, á la pena de 25 pesetas de multa que harán efectivas en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio por cuartas partes; y notifiquese este fallo á Dimas por exhorto y á Santiago por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—J. M. de Avellanosa.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Santiago Salarrano Sánchez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Fernández Clérigo. JO—14805

## PORT BOU

D. Juan Dauais y Xicla, Secretario del Juzgado municipal de Port Bou.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas que se dirá, recayó la sentencia que en su cabecera y parte dispositiva, literalmente copiada, dico así:

«Sentencia.—En Port Bou á 16 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal de este distrito, compuesto por el señor Juez Presidente D. Juan Soler y Ferrer y señores Adjuntos D. Nicolás Anguita del Castillo y D. Virgilio Falp Falp.

»Vistos estos autos de juicio verbal de faltas sobre uso de un fusil y un machete sin licencia para ello, en virtud de denuncia del Carabiniero Rafael Aytión Lara, de esta vecindad, contra Juan Lapiza Cuartero, de ignorado paradero:

»Resultando, etc.

»Considerando, etc.

»Fallamos que, por unanimidad, debemos condenar y condenamos á Juan Lapiza Cuartero, en concepto de autor de la falta de que es acusado, á la multa de 10 pesetas, á la pérdida del fusil y machete ocupados, á los que se darán el destino ordenado en la Real orden de 21 de Septiembre de 1894, y á todas las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará personalmente al denunciante, al señor Fiscal municipal, y por edictos á dicho acusado, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Soler.—N. Anguita.—V. Falp.

»Publicación.—La sentencia que precede, dictada por el Tribunal municipal de este término, ha sido leída y publicada por el señor Juez Presidente, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha: hoy lo.

»Port-Bou, 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Juan Dauais.»

Lo copiado es conforme con su original á que me remito.

Y para que pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al acusado Juan Lapiza Cuartero, libro este testimonio en Port-Bou á 20 de Diciembre de 1913.—Juan Dauais, Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Juez municipal suplente, Francisco Nadal.

JO—14734

## Jurisdicción de Guerra

## TENERIFE

El Subintendente Militar, Jefe de la Intendencia Militar de Tenerife.

Carillico: Que según aparece del libro de obligaciones pendientes de pago, correspondientes al ejercicio de 1903, de la Pagaduría de Transportes de esta Plaza, se expidió al resguardo que copiado á la letra, dice así:

«Número 16.—Capitanía General de Canarias = Adicional á Diciembre de 1903. = Precio, costo de 150. = Pagaduría de Transportes de Tenerife. = Obligación pendiente de pago, número 16 = Pasajes marítimos. = Resguardo á favor de los señores Hamilton y Compañía, por pasajes marítimos en el mes de Diciembre de

1903, y cuyo importe, ascendente á ciento veintiseis pesetas, lo está satisfecho cuando existan fondos para ello, mediante la presentación de este documento. = Santa Cruz de Tenerife, 8 de Enero de 1909. = El Pagador, Lici Constante Moya. Rubricado. = V.º B.º: El Comisario de Guerra, Interventor interino, Marcelo Roldán. = Rubricado. = Hay un sello que dice. = Comisaría de Guerra de Santa Cruz de Tenerife, Intervención de Transportes Militares. = Son 127 pesetas. = Sentado en Capital número 601. = Hemos recibido de la Parquía de Transportes Militares de esta Plaza, sesenta y seis pesetas en metlico á cuenta del presente cargo, habiéndose deducido el 1,20 por 100 de dicha cantidad. = Santa Cruz de Tenerife, 8 de Julio de 1909. = P. Hamilton y Compañía. = Manuel P. Alayón. V.º B.º: El Comisario de Guerra, Inter-

ventor, Enrique García. = En copia. = El Comisario de Guerra, Interventor, Enrique García. = Rubricado.»

Y habiendo sufrido extravío el talón correspondiente á la matriz, copiada según participan á esta Intendencia en 25 de Noviembre último, los Sres. Hamilton y Compañía, del Comercio de esta Plaza, para proceder á su anulación en virtud de lo prevenido en Real orden de 30 de Mayo de 1888 (C. L. Lúm. 201), y que aleguen lo que en contra de dicha anulación tengan por conveniente las personas que por ella se consideraren perjudicadas, ya por creerse hoy con derecho al citado crédito ó por otras cualquier circunstancias, expido el presente en Tenerife á 16 de Diciembre de 1913. = (Firma ilegible).

JG—7835